



Correo Argentino Catamarca  
**TARIFA REDUCIDA**  
 Cuenta N° 3133  
 Franqueo a Pagar  
 Cuenta N° 701

PROVINCIA DE CATAMARCA

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Gobernador de la Provincia : *Dr. HUGO ALBERTO MOTT*  
 Ministro de Gobierno : *Dr. Alberto del Valle Toro*  
 Ministro de Economía : *Sr. Arturo Ignacio Albarracín*  
 Ministro de Bienestar Social : *Dr. Rodolfo Morán*

**BOLETIN OFICIAL**  
 Año LII

Viernes, 1º de Junio de 1973.

Nº 44 **BOLETIN JUDICIAL**  
 Año XXXVIII

Aparece Martes y Viernes - Ejemplar Ley Nº 11.723 — Registro Nac. de la Prop. Intelectual Nº 1133788

Dirección del Registro y Boletín Oficial  
 Administración : Prado 210 — T. E. Nº 2867  
 Director : FRANCISCO AGUSTIN VERON

Editado en Imprenta y Publicaciones del Estado  
 Administración: Gral. Roca, 1º Cuadra - T.E. 3687  
 Director : S. A. GUSTAVO DE LA COLINA

Tiraje de esta edición: 600 ejemplares de 32 pág

**Advertencia:** Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación - Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrán alegar ignorancia de una ley, decreto o resolución oficiales, publicadas en el Boletín Oficial aunque no haya recibido la comunicación de práctica (Dcto. del 22 de Agosto de 1933).

## PUBLICACION REZAGADA

Ley Nº 2564

EXPROPIACIONES "FINCA DE ANILLACO" — DPTO. TINOGASTA

**VISTO:**

La autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 717/71, Art. 1º, apartado 5.5.2., y la Política Nacional Nº 8,59 63 b), 64 b) y 66, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia de Catamarca  
 Sanciona y Promulga con Fuerza de  
**L E Y :**

Art. 1º — Declárase de interés general y

sujeto a expropiación, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Expropiaciones Nº 2210, el siguiente bien inmueble ubicado en el Distrito El Puesto, denominado "Finca de Anillaco", parte del antiguo Mayorageo de Anillaco, Departamento Tinogasta:

Padrón Nº 14.001, inscripto a nombre de Compañía Olivarera Esquiú, Explotación Agrícolas S.R.L., con una superficie original de 2.500 Hectáreas, dentro de los siguientes linderos, al Norte; la Finca Los Morteros y el campo Comunero de Fiambalá; al Sud; el cerro que lo separa del Distrito de San José del mismo Departamento con la finca Agua Clara y el Puesto de Anillaco; al Este; la sierra que conlinda con la Estancia de Narvéez y al Oeste: con la cuestecilla que da paso a un camino de Belén y serranías que divide con el campo de Armengol Morales, con derecho de agua del Río Abaucán y del Río La Troya, según mensura del año 1916, efectuada por el agrimen-

Art. 6º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

por Sr. Adolfo García Velazco.

Art. 2º - Decláranse comprendidas en las disposiciones del artículo anterior, las Donaciones de tierra efectuadas por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 1523/60 y 1904/60, en cumplimiento de la Ley Nº 1980, al solo objeto de su "Reordenamiento Catastral", de conformidad a los planes de colonización social que se adopten.

Art. 3º - Apruébase el Plan de Colonización de la "Finca de Anillaco", Distrito El Puesto, Departamento Tinogasta, elaborado por la Dirección Provincial de Colonización por expresa indicación del Poder Ejecutivo, para la radicación efectiva y legal de los actuales pobladores de esa Finca y posibilitarles la explotación técnica y racional de las tierras, para la elevación general de su nivel de vida; que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 4º - Facúltase al Poder Ejecutivo a convenir la participación del Consejo Agrario Nacional en el Plan de Colonización que se aprueba por el artículo anterior, para la explotación cooperativa con ganado ovino del Campo de Narváez, anexo a la Finca de Anillaco registrado a nombre del Gobierno Nacional.

Art. 5º - Declárase de interés provincial la restauración de la Casona y Capilla construida en el año 1712, existente en la Finca de Anillaco, a cuyo fin el Poder Ejecutivo afectará de inmediato los fondos que fueren necesarios, encomendando la tenencia y custodia de esos bienes a la Dirección General de Cultura y Museo y Archivo Histórico.

PERNASETTI  
Aristóbulo Casas Nóbrega

ANILLACO

PROYECTO DE COLONIZACION

1. - DENOMINACION DEL PROYECTO: Colonización de la "Finca de Anillaco".
2. - OBJETIVO: Se trata de solucionar un problema eminentemente Social, con proyecciones económicas, que afecta, se puede decir desde hace un siglo o más a un grupo de familias radicadas en el lugar denominado "Finca de Anillaco", cuyas raíces se remontan a la época de dominación española.
3. - PANORAMA SOCIAL: Los integrantes de las familias radicadas en el lugar, que están en condiciones de trabajar, en gran parte han emigrado a la Patagonia, donde han encontrado fuentes de trabajo, que les permiten vivir e incluso enviar periódicamente recursos a los familiares que están en Anillaco. Otros trabajan como peones en las tierras arrendadas ocasionalmente dentro de la "Finca de Anillaco" o con los dueños de turno, percibiendo jornales bajísimos de hasta \$ 6.-/día.  
La población que habita la "Finca de Anillaco" se integra de la siguiente manera:

SEXO MASCULINO

Viven en Anillaco .....	117
" " Comodoro Rivadavia ...	62
" " Buenos Aires .....	1
	<hr/>
	180
De 1 mes a 6 años .....	25
" 7 " a 13 " .....	15
" 14 " a 20 " .....	20
" 21 " a 25 " .....	23
" 26 " a 35 " .....	36
" 36 " a 50 " .....	32
Más de 50 años .....	29

SEXO FEMENINO

Viven en Anillaco .....	102
" " Comodoro Rivadavia ...	31
" " Buenos Aires .....	1
	<hr/>
	134
De 1 mes a 6 años .....	17
" 7 " a 13 " .....	13
" 14 " a 20 " .....	19
" 21 " a 25 " .....	19
" 26 " a 35 " .....	23
" 36 " a 50 " .....	22
Más de 50 años .....	21

Como se observa, se indica también, la gente de Anillaco que habita en otros lugares.

Se busca al pretender colonizar la "Finca de Anillaco" entregar tierras a los actuales pobladores, de tal forma que la explotación de los mismos, les signifique un ingreso que les permita mantener un standard de vida, acorde con la época actual y lograr que los hijos lugareños puedan regresar a su tierra natal.

4. - **UBICACION DEL PREDIO:** La "Finca de Anillaco" se encuentra ubicada en el Departamento Tinogasta - Distrito El Puesto y es parte del antiguo Mayorazgo de Anillaco.

La posición del predio es a 5 kms. al N. E. de la población de El Puesto, la que a su vez está situada a 12 kms. al Norte de Tinogasta, entre esta ciudad y Fiambalá.

5. - **VIAS DE COMUNICACION:** La Ruta Nacional N° 60, pasa a 5 Kms. al Oeste de la "Finca de Anillaco", conectándose por medio de un centro secundario, que se encuentra generalmente en buenas condiciones de tránsito.

El Ferrocarril General Belgrano, llega hasta Tinogasta a 17 Kms. de la finca. No existe en el lugar, otro medio de comunicación, telefónica, ni de otra índole.

6. - **INFRAESTRUCTURA ACTUAL:** Existe en Anillaco una pequeña población, formada por 64 viviendas, modestas, pero en buen estado de conservación, lo que denota un cierto valor espiritual y deseo de superación en los habitantes del lugar. Se observa la existencia además de servicios comunes, como son Posta Sanitaria, Estafeta de Correos, Escuela, Comercios, Club, lo que constituye un Centro Cívico.

Aún se conservan en mal estado, una capilla construida en el año 1712 y una casona, aún habitada que data de esa antigua época, que es propósito declararlo Monumento Nacional. No se encuentran otras obras, ni en la conducción de agua de riego, que

se realiza por medio de acequias de tierra.

7. - **CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS:** La "Finca de Anillaco" tiene una superficie de 2.500 Hás., según mensura existente efectuada en el año 1916, por el agrimensor Adolfo García Velazco.

Su topografía se caracteriza por una superficie irregular, con cotas de significativa diferencia de valor, atravesada por cañadones que corren de N.O a S.E.

El Río Abaucan, atraviesa la propiedad de N. a S., formando en partes profundas gargantas y en otras amplias vegas.

Por tales características, solamente es aprovechable para la agricultura el 50 % del terreno, de lo cual queda limitado, por el factor agua, a un 20%, o sea aproximadamente 500 Hás.

8. - **AGUA PARA RIEGO:** La "Finca de Anillaco" dispone para su riego de las aguas de los ríos Troya y Abaucan.

8.1. - *Río de la Troya:* Bajan sus aguas de la cordillera, provenientes de deshielos, nieve y vertientes, denominándose primero Río La Tambería y luego de La Troya, cuando llega a la Ruta Nacional N° 60, hasta su desembocadura en el Río Abaucan.

Su caudal, al entrar en la finca, es de 250 litros/segundo, con algunas oscilaciones, incrementándose desde medianoche hasta media mañana y disminuyendo luego.

Atraviesa el predio de N.O. a N.E.

Sus aguas son aptas para riego y uso como para bebida de la población y animales.

8.2. - *Río Abaucan:* A semejanza del Río La Troya, también sus aguas provienen de las altas cumbres, atravesando la propiedad de N. a S., transformándose más allá en el Río

Colorado, hasta el límite con la Provincia de La Rioja, luego se denomina Salado en esta Provincia y sus aguas con ese nombre llegan al Río Paraná.

La "Finca de Anillaco" tiene derechos de agua de este río de 14 marcos, que no se utilizan. Para ser aprovechadas para riego, deben ser levantadas mediante bombeo o mediante una obra hidráulica costosa y el uso arrastraría un conflicto con los pobladores de El Puesto y de Tinogasta, que están utilizando el agua perteneciente a la finca en cuestión desde hace varios años atrás.

## 9. - CLIMA

9.1. - *Temperatura*: Seco, tipo mediterráneo, con grandes oscilaciones en las temperaturas máximas y mínimas, noches frías en invierno, con mínima de 10° a 12° C y frescas en verano, época esta que se registran máximas elevadas durante el día, que superan 40° C. Hay una característica que es notable y que tiene importancia desde el punto de vista agrícola, que es el hecho de que las heladas se producen muy adelantado el invierno, habiendo ocurrido que en el mes de Agosto aún se encontraba en producción una plantación de pimiento lo que significaría que estamos ante un microclima, tal vez dado por corrientes de aire que se producen en quebradas que se encuentran al pie de la finca en su límite naciente.

9.2. - *Lluvias*: Son escasísimas y no tienen significación en el panorama general. El clima seco es un gran aliado de la agricultura, pues evita la aparición de enfermedades de origen criptogámico.

Así como ocurre con las temperaturas, no hay registros, pero se estima que el milimetrage anual es inferior a 100 mm.

9.3. - *Vientos*: Tampoco hay registros, pero son suaves, registrándose en los meses previos al verano y no tienen incidencia significativa. Los días de calma son numerosos.

La heliofania es intensa, lo mismo que la evaporación, produciéndose por lógica consecuencia un déficit hídrico, que puede estimarse en 800 mm. de acuerdo a Thornthwaite, cifra que se establece comparativamente con otras similares, donde hay estudios efectuados en base a datos concretos.

10. - *SUELOS*: Se observa que son suelos de sedimentación, con un alto porcentaje de material de granulometría gruesa, grava, arena gruesa y mediana, con presencia de canto rodado y capas de arcilla alternando con dicho material, bien delimitadas, indicando bien claramente una secuencia de grandes avenidas de agua, que han ido depositando material.

La presencia de materia orgánica es muy escasa, notándose algunas deposiciones salinas, pero que no inciden en los cultivos que allí se realizan (Alfalfa, vid, pimiento, tomate, frutales de caroso), que tienen un desarrollo notable.

La capa de suelo es profunda, en lo que se puede observar, en los cortes de terreno, cavado por las aguas.

11. - *VEGETACION*: Se observa una vegetación natural, arbórea y arbustiva, la primera formada por ejemplares, algunos centenarios de algarrobo negro (*Prosopis nigra*) y retamo (*Bulnoclarretamo*), constituyendo manchones o isletas aisladas o ejemplares solitarios.

Los arbustos que dominan son jarilla, pichanilla, chulqui.

Las partes bajas inmediatas al río,

llamadas vegas, mantienen una vegetación herbácea, que sirve de campos de pastoreo a la hacienda.

12. - AREA A COLONIZAR: Se presentan dos alternativas, una de ellas es que el Gobierno Provincial expropie toda la propiedad, en total 2.500 Has. y la otra alternativa, expropiar la superficie factible de ser regada con las aguas del Río La Troya, juntamente con las parcelas minifundiarías que ocupan actualmente las viviendas de los pobladores a los cuales se les quiere beneficiar.

Se agrega adjunto un plano de la "Finca de Anillaco" donde se indica la fracción con condiciones adecuadas para ser regadas.

De expropiar únicamente la fracción citada precedentemente, los propietarios, pueden exigir por ley, la expropiación total del predio. La parte utilizable, está constituida por los antiguos potreros que se utilizan para cultivos desde hace más de un

siglo, cuya superficie es completamente plana y en condiciones favorables para la conducción del agua, componiendo un total de 500 Hectáreas.

En cualquiera de las dos alternativas, será preciso hacer un trabajo de mensura, que actualice la situación de las parcelas ocupadas por los pobladores y determine las parcelas de explotación.

13. - AGUA PARA RIEGO: Las aguas del Río La Troya, llevan un caudal que oscila en los 200 litros por segundo, con sus épocas en más y en menos. Haciendo el siguiente cálculo se tiene:

$$200 \times 3.600 \times 24 \ 365 = 6.657.600 \text{ m}^3.$$

En base a los valores de la tabla que se inserta a renglón seguido, con datos para el Valle de Catamarca, que no son similares a los utilizados para el plan de las Colonias de Nueva Coneta, pero que se consideran más reales se puede efectuar el cálculo que se indica a continuación de la tabla.

CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN, BASADO EN EL CALCULO DEL USO CONSULTIVO PARA 7 CULTIVOS

Explotación o cultivo	Requerimiento a nivel de parcela-m <sup>3</sup>  año	Requerimiento a nivel de toma m <sup>3</sup>  año
Alfalfa	17.068	23.062
Vid	9.056	12.236
Hortaliza Explot. Intensiva	10.503	14.192
Hortalizas de vaina y legumbre (poroto, arveja)	7.771	10.501
Pimiento	6.676	9.022
Olivo	9.128	12.335
Frutales de Carozo	9.000	12.100
Promedios	8.458	13.357

Incidencia porcentual de toma s|parcela + 35%.

Se dispone de 6.50 HM<sup>3</sup>|AÑO, debiéndose considerar que el pico de consumo se produce desde Setiembre hasta Marzo, o sea 180 días, de manera que en esos meses habría teóricamente una disponibilidad de 3 HM<sup>3</sup>, lo que se ha calculado en boca de toma.

Tomando en consideración un consu-

mo promedio de 8.500 m<sup>3</sup>|180 días se llega a un valor de 350 Has. factibles de mantener bajo riego en el lapso señalado.

14. - PARCELAMIENTO: Se proyecta parcelar una superficie de 400 Has. que sumadas al área ocupada por las viviendas, hace un total de 463 Has.

Las 400 Has. citadas se dividirán en unidades de 10 Has. c/u., entregándose a 40 familias, dado que del total de familias, surgiría esa cantidad interesada en la explotación de parcelas con capacidad de trabajo. Se piensa que la explotación debe ser a nivel familiar, sin utilizar mano de obra foránea, estimando que muchos de los pobladores que hoy se encuentran en el Sur, se reintegrarán a la familia, dada las posibilidades económicas que se les presentarán.

15. — CULTIVOS — ALTERNATIVAS: De acuerdo a lo observado para la zona, según la experiencia recogida por particulares, los cultivos que se consideran con mayor factibilidad de desarrollo y mercado son: vid, alfalfa, pimiento, tomate, olivo.

La vid se la ubica en primer término, por las características ecológicas del lugar, zona evidentemente vitivinícola.

El rendimiento por Ha. ha llegado a promedio de 65.800 Kg. lo que se considera excepcional, pero con una conducción técnica correcta se logran 40.000 Kg./Ha., en variedad cereza pudiendo ser menos en algunas variedades tintóreas, pero con un precio más compensatorio.

La alfalfa, cultivo tradicional en la zona, ya que en la "Finca de Anillaco" hacia un descanso la hacienda que era trasladada a Chile a través de La Quebrada de Troya, Campo de los Narváez y Paso San Francisco y existían hace un siglo inmensos alfalfares. Actualmente se cultiva con éxito y con rendimiento de 5 cortes/año/Ha.

El olivo, cuyo cultivo se está incentivando en ciertas provincias, entre ellas Catamarca, encuentra en la zona condiciones aptas para su desarrollo pudiéndose estimar su rendimiento promedio en plantas de más de 6 años en 50 Kgs., y 100 a los 10 años.

El pimiento para pimentón, cuenta en el lugar un clima óptimo para secado natural, con una producción ya seco de 2.000 Kg./Ha., en la varie-

dad "NORA". Para no abarcar más cultivos, se considera por último al tomate, con un rendimiento/Ha. de 50.000 Kgs., habiéndose realizado en el lugar, cultivo de tomate, con éxito, tanto en las variedades Platense o similares, como San Narzano o Roma.

En el cuadro que se inserta a continuación se dan seis alternativas, factibles de ser modificadas, pero siempre en base a dos cultivos permanentes, viña y olivo, utilizando el olivo como barrera, rodeando el perímetro de la finca, colocando las plantas a 10 mts. cada una, en columna simple y una en el centro de la finca, con 1.800 plantas.

Como se observa en el cuadro de ingresos brutos, las distintas alternativas no tienen entre sí una diferencia significativa, excepto la N° 1, donde en vez de cinco Has. de viña, se indican 4.

Se consideran los valores de producción a partir del 5to. año, para los cultivos vid y olivo, por lo que en los 5 años iniciales los ingresos serán menores.

Por otra parte los precios unitarios, son actuales, en base a la comercialización del último año.

## 16. — INVERSIONES

16.1. — *Estimación del predio*: La "Finca de Anillaco", en el momento actual con una superficie de 2.500 Has. tiene aprovechable para riego 350, compuestas por la fracción ocupada por el centro Cívico y pequeñas parcelas minifundiarías, que cubren aproximadamente 30 Has. y 320 Has. más para parcelar en 40 fracciones de 10 Hs. con 8 regables.

Por ello hay que tener en consideración que 2.150 Has. mientras no se disponga del agua del Río Abaucan, no tienen valor agrícola alguno. Además hace falta realizar obras de infraestructura hidráulica, sin duda costosas

para aprovechar el agua de dicho río, que significarían una importante inversión, aspecto que sería factible de considerar en un futuro mediano.

Se tendría así:

2.150 Has. x 30	-	64.500
350 Has. x 1.000	-	350.000
		<hr/>
		414.500

16.2. — *Mejoras*: Las viviendas que se encuentran dentro de la finca, son propiedad de sus ocupantes o sea de los pobladores a los cuales se trata de beneficiar.

El casco de la finca, se encuentra en muy mal estado de conservación, por lo que hay que invertir una gruesa suma de dinero si se lo quiere restaurar como monumento histórico, lo mismo que la capilla, que data del año 1712, como ya se indicó.

Cultivos permanentes no existen, excepto algunas Has., de alfalfa, que tienen valor relativo.

Por lo expuesto, no habría que considerar ningún valor en mejoras.

16.3. — *Valuación Fiscal*: Este valor debe ser tenido en cuenta en caso de expropiación, pues para iniciar este proceso hay que depositar el importe más un 30%.

Valuación Fiscal	-	117.187,41
+ 30%	-	35.156,22
		<hr/>
		152.343,63

Existe un embargo sobre la propiedad, por falta de pago de impuestos trabado en 1967.

16.4. — *Inversiones del Estado*: Con inversiones recuperables. Consisten en el pago de la expro-

piación, el valor dado en 16.1, valor que de llegarse a juicio, puede ser variado, porque en ese caso intervendría el Honorable Jurado de Valuación, por lo que se deja aclarado que la cifra dada es a fines de orientación.

Es valor recuperable, pues el precio de venta a los posibles ocupantes, se determinará, sobre la base de la inversión estatal.

*Obras de Infraestructura:*

Únicamente se considera necesario, construir un canal desde la boca de la quebrada La Troya, iniciándose la obra a 1.000 mts. del cruce del Río La Troya, al Oeste, hasta las parcelas, lo que representa una distancia de aproximadamente 14 Kms.

Podría encararse la obra en forma comunitaria, aprovechando la misma mano de obra de los pobladores.

En cuanto al material, se utilizaría piedra del lugar, que se encuentra a pie de obra. Se estima el precio de la obra en \$ 150.000.

16.5. — *Inversión de los Pobladores: Plantaciones*: La implantación del viñedo, significaría una inversión en alambre y madera. Las plantas serían logradas en el lugar por los mismos interesados.

Se estima para 5 Hás. de viñedos una inversión de \$ 65.000, que puede ser financiado en parte por el Banco de la Nación Argentina con fondos del Plan Promocional para la Provincia de Catamarca. Total para 40 parcelas \$ 2.600.000.

La implantación de olivo, significaría una inversión de \$ 21.600 en adquirir 7.200 plantas para 40 parcelas, monto que puede ser financiado por la misma línea

de crédito del Banco de la Nación Argentina, citado para viñedo.

La mano de obra, no se considera pues será cubierta con los mismos beneficiarios.

Los distintos insumos serán financiados por los mismos pobladores.

## 17. - TOTAL DE INVERSIONES

### ESTATAL

TIERRA .....	414.500
Infraestructura Riego ..	150.000
	<hr/>
	564.500

### POBLADORES: Con financiación Bancaria

Implantación viñedo ....	2.600.000
Implantación olivos ....	21.000
	<hr/>
	2.621.500

## 18. - FINANCIACION

A fin de adoptar una norma de pago, aplicable a los pobladores que se beneficiarían con este proyecto, se aplica la siguiente reglamentación.

De acuerdo al parcelamiento, de 40 parcelas de 10 Hás. cu, resulta que el precio de venta de la parcela resulta \$ 14.075.

Se estipula un plan de pagos, que se divide en 20 cuotas iguales y sin interes a partir del 4to. año calendario de la fecha de entrega, lo que resulta una cuota anual de \$ 737,50.

En estos valores se incluye la tierra más la obra de infraestructura. Con respecto a la financiación del monto correspondiente a la implantación de viñedo y olivar, como así afrontar a los gastos de insumos, se piensa en que se cubra mediante apoyo bancario. En este caso será conveniente y necesario que los pobladores se agrupen en una Cooperativa Agrícola y Ganadera, aspecto que se estima fácil de concretar pues

en reunión realizada con los ocupantes del lugar, han manifestado el deseo de llegar a formar dicha Cooperativa, lo que facilita las operaciones crediticias que pudieran producirse, caso contrario los Bancos pedirán aval oficial.

## 19. - PLAN DE EJECUCION

1er. Año.

### OBRA PROVINCIA:

- Expropiación y toma de posesión.
- Parcelamiento.
- Entrega de tierra.
- Infraestructura de riego.

### OBRA POBLACION:

- Preparación terrenos.
- Preparación viveros y almácigos.
- Implantación y cultivos temporarios.
- Plantación olivos.

2do. año.

### OBRA PROVINCIA:

- Control

### OBRA POBLACION:

- Construcción parral.
- Plantación viña.
- Cultivos temporarios.

A partir del segundo año, el Estado Provincial continúa con su tarea de Control y los pobladores cumplen con sus planes de cultivos.

En el primer período agrícola que sería 1973/74, los pobladores pueden obtener ingresos en cultivos estacionales, como pimiento y tomate, mientras preparan los viveros de viñas y colocan las plantas de olivo. Partiendo de un supuesto de 5 Has. de cultivos - 2 1/2 de cada cultivo citado en el punto anterior, se tendría un ingreso bruto total de \$ 67.500, considerando los valores dados en el cuadro de página 6.



Si en su plan entra la plantación de alfalfa, en marzo 1974, hará la siembra. En el segundo año, recién se colocan las plantas de viña, de modo que no hay que tener en cuenta su producción, por lo que el colono, puede continuar con sus cultivos estacionales, reduciendo la superficie a 4 Has., lo que reduce su ingreso a \$ 54.000.

Dado que la alfalfa se siembra asociada con un forraje de invierno, puede lograr algunos ingresos, con la comercialización del mismo.

Al tercer año las plantas de viña, pueden rendir sus primeros frutos, estimándose en 2 Kg. plantas.

$$1.650 \times 2 \times 5 \times 100 = \$ 16.500.$$

De esa misma manera y en orden ascendente la viña reeditaré significativamente en la economía de los pobladores.

A ello hay que agregar los ingresos anuales de los cultivos temporarios, que se ajustan a nivel de cada una de las alternativas indicadas en la página 6.

Al sexto año se considera la parcela en plena producción.

20. - **INCIDENCIA EN LA ECONOMIA ZONAL:** De acuerdo a las alternativas dadas en página 6, se promedia un ingreso por familia de \$ 230.000, que trasladado a 40 unidades familiares, representa para el Departamento de Tinogasta un ingreso bruto anual de \$ 9.200.000. Para los pobladores del lugar, que actualmente constituyen un grupo humano de 219 personas, que se supone con el incremento de la producción han de incrementarse en 350 personas, representaría un ingreso bruto "per cápita" de \$ 26.285,70, cifra que representaría uno de los ingresos más fuertes del país. Debe tenerse muy presente que en este proyecto no se consideran significativos los costos operativos, por el hecho de que las fincas se trabajan a nivel familiar y en forma cooperativa, lo que reducirá los costos de uso de maquinarias principalmente,

ya que pueden utilizarla en forma colectiva.

Los gastos de semillas y plaguicidas no tienen significación, frente al ingreso.

21. - **MERCADO:** Se estima que no habrá problemas en la comercialización de la producción.

La uva mantiene un precio altamente redituable, pudiendo ser enviada al mercado de uva de mesa o a vinificar, como así a ser industrializada como pasa.

La aceituna, que en estos momentos se está promocionando su producción, sería comercializada en las fábricas de aceite o para conserva, de la zona o en La Rioja. Hay que considerar que será una producción significativa que cuando las plantas estén en producción plena, significará un total de 3.500.000 a 4.000.000 Kgs. año.

La alfalfa, en una zona de escases de forraje, con una producción anual de 500.000 Kgs. de heno, permite engordar o mantener un total de 135 animales vacunos en forma permanente, por lo que no habrá dificultad en su comercialización.

Los cultivos estacionales que se han considerado, tomate para conserva, tomate para venta directa, para consumo o para moler, no se cree que tengan inconvenientes para su venta. Son productos que están logrando un buen precio en los mercados y si bien pueden sufrir altibajos, serían pasajeros. El tomate tipo conserva, fue comercializado en la cosecha pasada a \$ 0,3/Kg. en Cofilar (Chilecito-La Rioja), en el momento de entrega, a lo que habría que agregarle el valor de la comercialización del producto industrializado, que se estimaba en \$ 0,2/Kg. o sea un total de \$ 0,5/Kg. Al constituirse los colonos en cooperativas pueden vender sus productos a Cofilar. El tomate consumo, tiene un buen mercado en Córdoba, Tucumán, que están comunicados por buenas rutas con Tinogasta, lo mismo que el mercado cuyano.

Pimiento para pimentón, fácilmente secable en el clima del lugar es accesible al mercado de Belén, Andalgalá y Santa María, donde la última cosecha se pagó seco, a \$ 6.-/Kg.

**CONCLUSIONES:** Este proyecto se hace con el fin de demostrar la factibilidad técnica económica, de colonizar la "Finca de Anillaco", cuya ubicación y características se indican.

Las condiciones agroecológicas, disponibilidades de agua para riego y de mercado permiten la implantación de una serie de cultivos que se detallan y que de acuerdo a la experiencia recogida en la zona, se desarrollan favorablemente y permiten un ingreso bruto altamente redituable, que dará a los habitantes del lugar una renta que mejorará notablemente su standard de vida, como así también incidirá en forma significativa en la economía de la zona.

Las inversiones que se realicen serán recuperables, de acuerdo al plan de pago propuesto.

No es una colonia nueva la que se trata de crear, sino solucionar un viejo problema social, de un grupo de familias que viven sumergidas en un muy bajo nivel de vida, parte de cuyos integrantes se han visto inexorablemente obligados a emigrar, como ocurre en muchos lugares de esta Provincia de Catamarca y otras provincias vecinas, debido a que no se crean las infraestructuras que eviten ese éxodo constante de pobladores rurales, que no se van de su terruño porque quieren, sino porque las circunstancias los obligan.

### CAMPO DE LOS NARVAEZ

El Consejo Agrario Nacional ofrece a la Provincia la utilización del "Campo Narvaez" o "De los Narvaez" o "Potrero de Narvaez", cuya documentación (copia) se agrega adjunto.

Dicho campo que se encuentra en la antigua ruta de ganado, que en el siglo pasado y comienzos del actual se exportaba a Chile, tiene una superficie de 45.000 Has., extendiéndose de Este a Oeste, partiendo desde una distancia de 5 Kms. aproxima-

damente al Oeste del camino Tinogasta - Fiambalá - Ruta Nacional N° 60.

El río La Tambería forma el límite Sur del campo en cuestión y sus aguas riegan una extensión de aproximadamente 15 Has., cultivado con algunos frutales de carozo y alfalfa.

El terreno es totalmente quebrado y no es apto para sembradíos.

Existen aguadas, algunas vegas con pasturas, que permiten la cría de ganado ovino, del cual hay aproximadamente 2.000 cabezas.

La cría de otro tipo de ganadería no es factible, excepto camélidos.

Existirían dentro de la propiedad, según informes recogidos por los vecinos y baqueanos del lugar, un yacimiento carbonífero y una mina de cobre, lo que haría interesante una explotación para confirmar la versión.

**DESTINO POSIBLE:** Considerando que por las características topográficas y ambientales no es factible efectuar en el campo Narvaez, una explotación agropecuaria racional, cabe un solo destino a juicio de esta Dirección, que sería dar en comodato en un principio tentativo, a la cooperativa que formarían los actuales pobladores de Anillaco, para que exploten ganado ovino o sea que sería un complemento de la Colonia Anillaco, que de esa manera daría una aplicación útil al campo en cuestión.

Sobre ese aspecto se trató en una reunión con los pobladores de Anillaco, quienes expresaron su conformidad, más aún, al comentar la posibilidad, surgió de un grupo representativo la idea de que si se concretaba la Cooperativa, ésta podría explotar Narvaez con ganadería ovina.

Por otra parte, se informó al Consejo Agrario Nacional, de las características del campo Narvaez y posibilidades de una Cooperativa de colonos de Anillaco, explotara el predio, habiendo manifestado, dicho organismo, en principio, su conformidad.

**INVERSION ESTATAL**

	A Ñ O		FINANCIACION	PERÍODO	OBSERVACIONES
	1973	1974			
1 TIERRA					
a) Pago val. fiscal más 30%	152.343.63	-	Estado Pvcial.	Marzo-Abril	
b) Completar valor expropiación	262.156.37	-	Estado Pvcial.	-	Valor reajutable
2 Mensura/parcelamiento	20.000.00	-	Direc. P. de C.	Abril-Agosto	Incluye cotas nivel
3 Infraestructura de riego	150.000.00	-	Estado Pvcial.	Mayo-Setiembre	Obra comunitaria
4 Control	6.000.00	-			
		8.000	Direc. P. de C.	-	
	592.500.00	8.000	Direc. P. de C.	-	

A N E X O

**INVERSION COLONOS**

	A Ñ O		FINANCIACION	PERÍODO	OBSERVACIONES
	1973	1974			
1 Preparación terreno	300	300	Comunitaria	Julio	De acuerdo al número de brazos familiares
2 Viveros/almácigos	600	-	Comunitaria	Julio	
3 Cultivos temporarios	250	250	Comunitaria	Enero-Diciembre	
4 Plantación de Olivos	900	-	Bancaria	Julio-Setiembre	La mano de obra comunitaria
5 Parral	-	40.000	Bancaria	Mayo-Agosto	Compra de alambre y madera
6 Plantación Viña	-	340	Comunitaria		
	2.050	40.890			

A L T.	Viña/ Has.	Tomate/ Has.	Olivo/ Ptas.	Pimiento/ Has.	Alfalfa/ Has.
			180	—	2
1	4	—	180	—	1
2	5	—	180	1/2	—
3	5	1/2	180	—	1
4	4	1	180	1	—
5	5	—	180	—	—
6	5	1	180	—	—

## CUADRO DE PRODUCCION

A L T.	VIÑA/ KILOS	TOMATE/ KILOS	OLIVO/ KILOS	PIMIENTO SECO/ KILOS	ALFALFA/ FARDOS
1	4 x 40.000 = 160.000	—	180 x 50 = 9.000	—	1.000
2	5 x 40.000 = 200.000	—	180 x 50 = 9.000	—	500
3	5 x 40.000 = 200.000	0,5 x 50.000 = 25.000	180 x 50 = 9.000	0,5 x 2.000 = 1.000	—
4	4 x 40.000 = 160.000	1 x 50.000 = 50.000	180 x 50 = 9.000	—	500
5	5 x 40.000 = 200.000	—	180 x 50 = 9.000	1 x 2.000 = 2.000	—
6	5 x 40.000 = 200.000	1 x 50.000 = 50.000	180 x 50 = 9.000	—	—

## CUADRO DE INGRESO BRUTO

A L T.	VIÑA \$ 1../Kilo	TOMATE \$ 0.3/Kilo	OLIVO \$ 2.5/Kilo	PIMIENTO \$ 6./Kilo	ALFALFA \$ 15../fardo	TOTAL
1	160.000	—	22.500	—	15.000	187.500
2	200.000	—	22.500	—	7.500	230.000
3	200.000	7.500	22.500	6.000	—	236.500
4	200.000	15.000	22.500	—	7.500	245.000
5	200.000	—	22.500	12.000	—	234.500
6	200.000	15.000	22.500	—	—	237.500